



598010- SOLDADURA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45. 4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE PRIMERA PRUEBA: 17 DE JUNIO DE 2023

- 1- Los aspirantes deberán identificar su especialidad, tribunal y aula asignada. Formarán una fila en el exterior del edificio para cada tribunal. Un miembro del tribunal acudirá a buscarlos y les conducirá hasta su aula, en la que entrarán y se sentarán cuando y donde se les indique. Deberán asegurarse de que están en el aula que les corresponde con el fin de evitar errores que puedan ocasionar retrasos del procedimiento.
- 2- Sobre la mesa se tendrá el documento identificativo (DNI, pasaporte o carné de conducir). Si un aspirante no lleva ningún documento identificativo deberá abandonar el aula de examen.
- 3- El aspirante que salga del aula de examen para deshacerse de un dispositivo electrónico no podrá volver a entrar. Ningún miembro del tribunal podrá hacerse cargo de ninguno de estos dispositivos.
- 4- Está absolutamente prohibida la conexión con el exterior durante la realización de las pruebas.
- 5- El aspirante llevará los pabellones auditivos totalmente visibles. En el caso de cabellos largos y/o sueltos deberá recogerse los. Tampoco se permitirá ningún complemento que impida esta visualización.
- 6- Si un aspirante llega con retraso al acto de presentación y ya ha acabado el nombramiento de todos los aspirantes de ese tribunal y se ha cerrado la puerta del aula, no podrá presentarse al procedimiento.



- 7- Solo se permite el acceso con agua y sin etiqueta, no comida, salvo prescripción médica.
- 8- Se aconseja reloj de manecillas (analógico) que puede estar encima de la mesa.
- 9- Dos bolígrafos: tinta negra o azul.
10. No se podrá abandonar el aula durante los primeros quince minutos por razones de organización, en la parte A de la prueba.
- 11-Cualquier pitido electrónico supondrá la expulsión de la persona aspirante.
- 12- No se levantarán de la mesa para entregar el examen, levantarán la mano y un miembro del tribunal recogerá el examen.
- 13- Se ruega que los dos últimos aspirantes que entreguen el ejercicio estén presentes durante el proceso de numeración y recorte de cabeceras.
- 14- Para la exposición de la unidad de trabajo (parte B1 de la prueba única) sólo podrán utilizarse materiales en formato papel o manipulativos, en ningún caso aparatos electrónicos, ordenadores, dispositivos móviles o similares.

CRITERIOS PRUEBA (FASE DE TALLER)

- Queda terminantemente prohibido compartir herramientas entre los aspirantes, esto será motivo inmediato de la finalización de la prueba a los aspirantes afectados.
- Además este tribunal podrá tomar la decisión de suspender la continuidad del ejercicio práctico a todo aspirante en caso de manejo, manipulación o montaje inadecuado de los mecanismos y accesorios propios de las máquinas que van a ser empleadas para la realización de dicha prueba y que pudiera derivar en un deterioro de las mismas, independientemente de que pueda poner en riesgo su integridad física o la de cualquier otra persona que esté presente en el ejercicio práctico.

MATERIAL mínimo necesario que tiene que aportar el aspirante, para desarrollar y ejecutar el ejercicio práctico de taller, de la parte B2:

- Útiles de dibujo necesario para cualquier desarrollo de calderería o dibujo técnico.
- Calculadora científica no programable



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y
Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa y Evaluación

- Tijeras u otros materiales para corte de cartulina.
- Herramientas y útiles necesarios para trazado, corte y conformado manual de chapa. Además de cualquier otra herramienta, necesaria para trabajos de un taller de soldadura.
- No se permitirán herramientas neumáticas o eléctricas manuales de ningún tipo.
- Equipo de protección individual necesario y obligatorio (ropa de trabajo, calzado de seguridad, gafas de seguridad, guantes, etc...), para la prevención y protección en las tareas del Taller de Soldadura (en caso de no tener los EPI'S no podrá realizar la prueba práctica por riesgo para su integridad física).

EL SECRETARIO

Fdo.: Eugenio Abellan Morales

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jose Antonio Lucas Miñano